

001
uno



Resolución Jefatural

Nº 155 - 2009-INDECI
18 de Junio del 2009

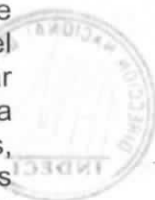
VISTOS: El Informe Técnico Nº 031-2009/INDECI/12.0 de fecha 08.JUN.2009, emitido por el Director Nacional de Logística, la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 00621-2009 y su Constancia de Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0022-2009, ambas del 19.MAY.2009, las Certificaciones de Crédito Presupuestario Nº 00654-2009, Nº 00659-2009, ambas del 26.MAY.2009 y la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 00704-2009 y su Constancia de Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0026-2009, ambas del 03.JUN.2009, emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 011-2009-INDECI, de fecha 19.ENE.2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 049-2009-INDECI, de fecha 27.FEB.2009, se modificó la Resolución Jefatural Nº 011-2009-INDECI, en cuanto a la denominación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, debiéndose denominarse en lo sucesivo Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, de acuerdo a las normas legales vigentes;

Que, a través del Informe Técnico de Vistos, la Dirección Nacional de Logística ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2009, a fin de realizar la inclusión de los procesos de selección de Adjudicación Directa Pública para la contratación de bienes: Adquisición de Equipos de Cómputo y de Comunicaciones, Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de bienes: Adquisición de Artículos para Campaña de Imagen Institucional, Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para la Dirección Regional INDECI - Loreto y el Concurso Público para la contratación de servicio de Transporte Terrestre de Carga, detallados en el Anexo Nº 1: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;



Que, según lo señalado en el precitado Informe Técnico, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, el indicado Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo 8° del indicado Reglamento;

Que, en tal sentido, según se observa del Informe Técnico mencionado, es procedente que se incluyan en el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, en consecuencia, en aplicación de las normas legales mencionadas, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, y que cuenta con la opinión favorable, emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de las Certificaciones de Crédito Presupuestario y de las Constancias de Certificación de Crédito Presupuestario en aplicación del artículo 18° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, señaladas en Vistos de la presente Resolución, teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y normas modificatorias;

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal b) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus modificatorias, el Sub Jefe asume la Jefatura del Instituto en los casos de ausencia del Jefe del INDECI;

En uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y complementarias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, sus modificatorias y la Resolución Jefatural N° 015-2009-INDECI, y con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Logística, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2009, a fin de incluir los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 1: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, contando con las Certificaciones de Crédito Presupuestario y con las Constancias de Certificación de Crédito Presupuestario de Vistos, y teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios.

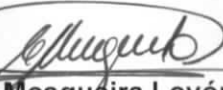
007
005

Artículo 2º.- DISPONER que la Dirección Nacional de Logística actualice la información referida al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2009, a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los 05 (cinco) días hábiles de aprobada la presente Resolución y ponga a disposición de los interesados su adquisición al precio del costo de reproducción.

Artículo 3º.- DISPONER que la Secretaría General e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Estadística y Telemática, publiquen en la página Web de la Entidad, la presente Resolución y el Anexo de la modificación aprobada.

Artículo 4º.- DISPONER que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y notifique a la Sub Jefatura, Dirección Nacional de Logística, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Estadística y Telemática, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ciro Mosqueira Lovón
Coronel Ing. EP "R"

Jefe (e) del Instituto Nacional de Defensa Civil





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2009
ANEXO 1 REFORMULACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

RUC: 20135890031

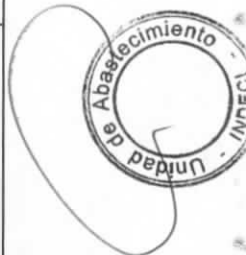
Nº Ref	Item	Objeto	Tipo de Proceso	Precedente	Síntesis de Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Fuente de Financiamiento	Fecha Probable de Convocatoria	Modalidad de Adquisición	Tipo de Convocatoria	Nombre de la Entidad Convocante de la Compra Corporativa o Encargada	Órgano encargado de la Adquisición o contratación	Código de Ubicación Geográfica			Observaciones
																Dep	Pro	Dis	

INCLUSIÓN DE BIENES

1	SI	No	ADP	Bienes	Contratación de Bienes: Adquisición de equipos de cómputo y de comunicaciones			337,000.00	Soles	09	Julio	Convocatoria	No Subasta		Dir. Nac. de Logística	15	01	31	
				1	Servidor con licencia VMWARE (Software de virtualización)	Unidad	1	30,000.00											
				2	Servidor NAS con Software de Automatización de Backup	Unidad	1	20,000.00											
				3	Computadoras personales PCs	Unidad	50	150,000.00											
				4	LapTops	Unidad	4	20,000.00											
				5	Impresoras Láser AV	Unidad	3	18,000.00											
				6	Impresoras Láser de escritorio	Unidad	4	6,000.00											
				7	Switch de Core	Unidad	1	20,000.00											
				8	Equipos HF	Unidad	2	16,500.00											
				9	Repetidora VHF	Unidad	1	11,500.00											
				10	Antenas de Radio Enlace (Inalámbrico)	Unidad	2	45,000.00											
2	SI	No	ADS	Bienes	Contratación de Bienes: Adquisición de artículos para campaña de imagen institucional			184,600.00	Soles	00	Julio	Convocatoria	No Subasta		Dir. Nac. de Logística	15	01	31	
				1	Gigantografías y Banderolas	Paquete	1	22,400.00											
				2	Artículos de Imprenta	Paquete	1	58,240.00											
				2	Artículos diversos	Paquete	1	44,400.00											
				3	Vestuario	Paquete	1	59,560.00											

INCLUSIÓN DE SERVICIOS

3	SI	No	ADS	Servicios	Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia DRI INDECI Loreto	Unidad	1	47,671.00	Soles	00	Junio	Convocatoria	No Subasta		Dir. Nac. de Logística	15	01	31	
4	SI	No	CP	Servicios	Contratación de Servicios de Transporte Terrestre de Carga			215,200.00	Soles	00	Junio	Convocatoria	No Subasta		Dir. Nac. de Logística	15	01	31	
				1	Lima - Piura	Despacho	16	74,600.00											
				2	Lima - Puno (Juliaca)	Despacho	19	140,600.00											



003
tres